

ACTA V DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Almería, siendo las 9:00 horas del día 30 de enero de 2026, se constituye la mesa de contratación, integrada por los Sres/Sras., que a continuación se relacionan, para la asistencia al órgano de contratación en la licitación del siguiente contrato de servicios.

Expediente: CONTR/2025/570857

Título: CONTRATO DE TALLER MECÁNICO PARA EL MANTENIMIENTO, LAVADO Y REPUESTOS DE LOS VEHÍCULOS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE DE ALMERÍA

Procedimiento de Adjudicación: Abierto simplificado (art. 159 LCSP)

Tramitación del expediente: electrónica, a través de SiREC- Portal de licitación electrónica.

La mesa está integrada por las siguientes personas:

PRESIDENCIA

Dº Jesús Casado Pastor
Jefe de Servicio de Administración General


SECRETARÍA

Dº Juan Miguel Galindo Galindo
Jefe de Sección de Contratación y Gestión Económica

VOCALÍAS

Dª María Rosa Plaza Olivares
Representante del Servicio Jurídico Provincial
Dº Francisco Javier Martín Sánchez
Interventor Provincial
María Teresa Moreno Cantón
Negociado de Contratación y Gestión Económica.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GALINDO GALINDO JESUS CASADO PASTOR	04/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmL94MYKNBWCWDMRPWJZTXALG3	PÁG. 1/3	



ORDEN DEL DÍA

- Análisis de las aclaraciones a la subsanación de documentación presentada al requerimiento de Documentación Previa a la Adjudicación presentada por el adjudicatario propuesto DÍAZ CANOVAS AUTOMOCIÓN SL referida al LOTE 5 del contrato referenciado.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Reunidos todos los miembros de la mesa de contratación, de forma telemática a través de videoconferencia (aplicación ZOOM), con observancia de todos los requisitos y garantías que exige el artículo 17 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se procede por parte de la Presidencia de la mesa a dar por válida su constitución y a inaugurar la sesión.

Por tratarse de un expediente con tramitación electrónica, las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, deben haber sido presentadas, necesaria y únicamente, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, no pudiendo admitirse las proposiciones presentadas por medios no electrónicos ni tampoco las presentadas fuera de plazo.

Se analiza la documentación requerida al licitador DÍAZ CANOVAS AUTOMOCIÓN SL correspondiente a la aclaración de la subsanación de la Documentación previa a la Adjudicación establecida en la cláusula 10.5 Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).

Encontrándose la documentación requerida presentada y correcta, excepto la documentación presentada para la acreditación de disponibilidad de los medios materiales que dedicará al contrato para demostrar la solvencia técnica. Se le ha requerido que aclare que dispone y acredite los medios declarados a través de medios de prueba, según el punto 4.C.2 del Anexo-I del PCAP que va a dedicar al contrato:

- Local destinado a taller (propio o subcontratado) cuyas instalaciones cumplan la normativa vigente en seguridad y disponer de las correspondientes autorizaciones de la administración competente en materia de industria, identificando el taller donde se va prestar el servicio presenta un documento privado de alquiler entre los dueños del local, que coinciden con los administradores, y el adjudicatario propuesto con deficiencias, como fecha de firma anterior a la creación de la empresa, no se encuentra depositado en la administración correspondiente,...
- Medios técnicos, el taller deberá disponer de los útiles, equipos y herramientas necesarios para realizar, en condiciones de seguridad, aquellos trabajos y servicios que tiene autorizados a prestar a presentando factura de compra-venta pero no de todo el material declarado.
- Acredita que dispone de servicio de grúa acuerdo de subcontratación (colaboración) del servicio con GRUAS CARRILLO

Del análisis de la documentación presentada se deduce que no acredita suficientemente la solvencia técnica para realizar el contrato por lo que se excluye del contrato según la cláusula 10.5 del PCAP.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GALINDO GALINDO	04/02/2026	
	JESUS CASADO PASTOR		
VERIFICACIÓN	Pk2jmL94MYKNBWCWDMRPWJZTXALG3	PÁG. 2/3	



No existiendo ninguna oferta admisible según las condiciones de los Pliegos que rigen esta licitación se propone al órgano gestor que declare desierto la licitación del LOTE V del contrato objeto de licitación.

No habiendo más asuntos de tratar se da por finalizada la sesión siendo las 9:45 del día 30 de enero de 2026.

Vº Bº DEL PRESIDENTE
Fdo.: Jesús Casado Pastor

EL SECRETARIO
Fdo.: Juan Miguel Galindo Galindo

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GALINDO GALINDO JESUS CASADO PASTOR	04/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmL94MYKNBWCWDMRPWJZTXALG3	PÁG. 3/3

